



**Ayuntamiento
de
Las**



Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, a las **14:00 horas**, dado el carácter urgente de todos los asuntos que se incluyen y que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

2.- CONTRATACIÓN

2.1 Escrito presentado por Endesa Energía SAU, sobre nuevos precios para el suministro de gas natural.

2.2 Corrección de error en el otorgamiento de autorizaciones demaniales en la calle Real tres lotes).

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE,
(por sustitución)
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dª Natalia Rey Riveiro

Andrés Jaramillo Martín